



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **344** DE  
( **20 SEP 2016** )

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos y gastos de viaje al interior

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, teniendo en cuenta la importancia de interactuar con otras Instituciones se acepta la invitación por parte del Colegio La Salle de Bucaramanga, a participar en el II FESTIVAL DE BANDAS DE HONOR, que se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga, los días 6 y 7 de octubre de 2016.

Que el objetivo es representar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en el II FESTIVAL DE BANDAS DE HONOR, con el fin de apoyar el arte y la dedicación de cada uno los integrantes que la conforman. El Colegio de La Salle de Bucaramanga invita a participar en este evento donde se premiará en dos categorías infantil y juvenil, se hará entrega de un trofeo por sección (Liras, Tambor mayor, Bastoneras, Vientos, Percusión Tradicional, Marcialidad y Percusión Latina). Se realizará en la ciudad de Bucaramanga, los días 6 y 7 de octubre de 2016.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$2.220.266.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 38516 del 19 de septiembre de 2016.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Ordenar el pago de viáticos y gastos de viaje de: Hno. José Gregorio Contreras F. Rector, Luz Stella Corzo Q., Asesora, Kaala Carolina Matallana, Directora del grupo y Jerson Duvan Jiménez Puentes, Director de la Banda de Marcha, Luis Orlando Araque F. Conductor Mecánico, evento que se realizará en la ciudad de Bucaramanga el 6 y 7 de octubre de 2016, en representación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la liquidación y pago de viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

**HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489**

Rector de la ETITC Código: 0052 Grado: 14  
- Sueldo Básico: \$8.471.094.00 - Valor Gastos de viaje: .... x 2 días = \$938.738.00

**LUZ STELLA CORZO QUIÑONES - C.C. 63.346.358**

Asesor Rectoría de la ETITC Código: 1020 Grado: 05  
- Sueldo Básico: \$ 3.606.300.00 - Valor Gastos de viaje: ... x 2 días = \$ 440.698.00

**LUIS ORLANDO ARAQUE FAJARDO - C.C. 5.530.516**

Conductor Mecánico de la ETITC Código: 4103 Grado: 20  
- Sueldo Básico: \$ 1.495.300.00 - Valor Gastos de viaje: ... x 2 días = \$ 240.830.00

**KAALA CAROLINA MATALLANA - C.C. 52.487.323**

CONTRATISTA – Profesora de Arte y Cultura  
- Valor gastos de viaje y viáticos x 2 días = \$300.000.00

**JERSON DUVAN JIMENEZ PUENTES - C.C. 80.162.259**

CONTRATISTA - Director de la Banda de Marcha  
- Valor gastos de viaje y viáticos x 2 días - \$300.000.00

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **20** SEP 2016

EL RECTOR,

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Gestión Talento Humano

Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera